GOBIERNO DE COLOMBIA MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTROS (__)	MANTENIMIENTO (__)	COMPRAVENTA (X)	SERVICIOS (_)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 020 DE 2018 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018.	
CONTRATO No.	: 020 DE 2018
OTROSI No.	: 01
CONTRATISTA	: **JOSE JULIAN TORRES DIAZ**
NIT	: **79805896-5**
OBJETO	: Contratar la Adquisición de Materiales e Insumos para el Fortalecimiento de los Programas de Cultura, Deporte y Recreación del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Titiribí Antioquia
VALOR DEL CONTRATO	**UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($1.425.000) ML/CTE**
VALOR OTROSI No.	**UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.075.000) ML/CTE**
FECHA DE SUSCRIPCION	: 17 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA INICIACIÓN	: 17 DE OCTUBRE DE 2018
OBSERVACION	: Se recibe entrega TOTAL. Se adjunta factura número 56 del 01 de Noviembre de 2018, por valor de $ 1.425.000 ML/Cte y factura número 57 del 01 de Noviembre de 2018, por valor de $1.075.000 ML/Cte expedida por el contratista.

En el Municipio de Titiribi (Antioquia), a los (08) días del mes de Noviembre de 2018, **DG. CLAUDIA MILENA BRIÑEZ MORENO** Responsable del Área de Educativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Titiribi, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción del objeto del contrato, de la cual corresponde a los que se adjudicaron y señalaron en el objeto del contrato de la referencia.

En constancia, se firma por el supervisor del contrato:

DG. CLAUDIA MILENA BRIÑEZ MORENO
Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de Gestión Corporativa de la Regional Noroeste, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.